

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Eliminación de anotaciones en el Registro Nacional de Conductores

Última actualización: 24 octubre, 2023

Descripción

Permite **solicitar la eliminación de anotaciones** ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), por ejemplo, las infracciones gravísimas y graves a la Ley de Tránsito y delitos de manejo en estado de ebriedad, que constan en el Registro Nacional de Conductores, entre otras.

Las infracciones se pueden eliminar:

- **Graves:** después de dos años de la última anotación por falta grave.
- **Gravísimas:** después de tres años desde la última anotación por falta gravísima.

En el caso del **delito de manejo en estado de ebriedad**, para poder ser eliminado de la [hoja de vida del conductor](#), primero debe ser eliminado del Registro General de Condenas, y luego podrá solicitar su eliminación del Registro Nacional de Conductores, para lo que solo será necesario pagar los derechos correspondientes. Esta solicitud **solo puede efectuarse en las oficinas del Registro Civil**.

En el caso de **otro tipo de anotaciones**, siempre se requerirá orden expresa del tribunal que ordene la eliminación, salvo en aquellos casos que exista error notorio o manifiesto, en que podrá rectificarse por la vía administrativa.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del Registro Civil**.

Detalles

Tipos de eliminación:

- Resolución acto administrativo del director nacional, fundada en la existencia de error notorio o manifiesto.
- Decreto judicial, fundado en error notorio o causa legal, y dictado por el juez de policía local que haya conocido de la causa o del domicilio de la persona que la solicita.
- Fallecimiento de la persona. En este caso, las anotaciones se eliminan definitivamente al inscribir el fallecimiento ante el Registro Civil.
- La legislación actual permite eliminar las siguientes anotaciones:
 - Las sentencias ejecutoriadas de condenas por infracciones gravísimas tipificadas en la Ley N° 18.290, transcurridos tres años desde la fecha en que se anotó la última infracción de esa misma naturaleza en el registro.
 - Las sentencias ejecutoriadas de condenas por infracciones graves, transcurridos dos años desde la fecha en que se anotó la última infracción de esa misma naturaleza en el registro.
 - Las anotaciones que figuren en el Registro General de Condenas, las que se borrarán, cuando se eliminen las anotaciones prontuariales o el prontuario penal.

¿A quién está dirigido?

Las personas con anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Conductores que desean obtener una [hoja de vida del conductor](#) libre de anotaciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente y en buen estado.
- Documento que acredite el cumplimiento de una condena, si es el caso.
- Copia de la sentencia ejecutoriada, certificado de término de causa u otro documento que contenga toda la información necesaria para resolver la solicitud, en caso de que el tribunal no lo haya comunicado al Registro General de Condenas, si procede.
- Recibo o certificado de pago de multas impuestas, y cumplimiento de plazo de suspensión de licencias de conducir, en su caso, si procede.
- Si el trámite lo realiza una tercera persona, debe presentar y dejar un poder notarial especial.
- Si hace en el trámite en línea, debe tener [ClaveÚnica](#).

\$5.600 por cada eliminación de anotaciones en el Registro Nacional de Conductores.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Solo para el caso de eliminación de infracciones graves y gravísimas.

1. Haga clic en "Eliminar anotación".
2. Una vez en el sitio web del Registro Civil, escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
3. El sistema le informará sobre la anotación que puede eliminar.
4. Pague el valor correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado que se elimine la anotación en el Registro Nacional de Conductores.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la eliminación de las anotaciones en el Registro Nacional de Conductores.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor trámite.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado que se eliminen las anotaciones. Obtendrá inmediatamente la [hoja de vida del conductor](#) libre de la o las anotaciones que hayan cumplido con los requisitos legales.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/13664-eliminacion-de-anotaciones-en-el-registro-nacional-de-conductores>